

Se retrasa designación de magistrados del TEEP de Puebla

El Ciudadano · 9 de abril de 2025

Al final de la votación, los votos en contra y las abstenciones evitaron que se alcanzara la mayoría calificada, lo que dejó en suspenso la designación de los nuevos magistrados



La designación de los nuevos magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), incluidos los poblanos Israel Argüello Boy e Irma Josefina Montiel Rodríguez, quedó suspendida tras no lograrse el consenso necesario en el Senado de la República. **La votación, que tenía como objetivo la elección de 56 magistrados para tribunales locales en 30 estados del país**, no alcanzó la mayoría calificada requerida para su aprobación.

Véase también: Senado detiene nombramiento de magistrados de tribunales electorales en casi todos los estados

En una sesión que se extendió por más de cuatro horas, los senadores discutieron las propuestas, que incluían a **Argüello Boy y Montiel Rodríguez** como nuevos integrantes del TEEP por un periodo de siete años. Sin embargo, la propuesta de los 56 magistrados no alcanzó las dos terceras partes de los votos, con 72 a favor, 38 en contra y dos abstenciones. Para que las designaciones se concretaran, se requerían al menos 85 votos a favor, lo que no se logró debido a la falta de acuerdo entre las diversas fuerzas políticas en el Senado.

El senador Cuauhtémoc Ochoa, durante la sesión, presentó el listado de las personas candidatas para ocupar los cargos de magistrados en tribunales locales en todo el país, **incluida la propuesta de los**

poblanos. Sin embargo, al final de la votación, los votos en contra y las abstenciones evitaron que se alcanzara la mayoría calificada, lo que dejó en suspenso la designación de los nuevos magistrados.

Aunque la oposición celebró el resultado con vítores en la sesión, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, **destacó que el dictamen será devuelto a la Junta de Coordinación Política para una nueva propuesta.** Esta deberá ser revisada y sometida nuevamente a votación en el Senado para su aprobación.

Fernández Noroña también señaló que esta situación representa un llamado de atención para fortalecer la unidad dentro de las fuerzas políticas en el Senado, **ya que por primera vez en la presente legislatura la alianza de Morena, PT y PVEM no alcanzó la mayoría calificada.**

Con esta decisión, **el Senado de la República tiene la responsabilidad de garantizar que las vacantes en tribunales electorales locales,** como el del TEEP, sean cubiertas a la mayor brevedad posible, para asegurar el correcto funcionamiento de la justicia electoral en Puebla y en el resto de los estados del país.

Foto: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📧 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano